



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 50/2014.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")

En la ciudad de Granada, a diecisiete de julio de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la Central de Comunicaciones de la Policía Local*, con presupuesto total de 25.410 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/6/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, que actúa como suplente del Sr. Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Una vez cumplimentados de forma correcta los requerimientos de subsanación efectuados por la Mesa de Contratación de fecha 26 de junio, de orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Intendente Responsable de Infraestructura, de fecha 11 de julio de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor		
	Memoria técnica	Mejoras	TOTAL
SEHUTEL, S.L.	0 puntos	2 puntos	2 puntos
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	20 puntos	15 puntos	35 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a SEHUTEL, S.L., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1.- Porcentaje de descuento de 10 % aplicable a la cuota anual de mantenimiento preventivo y correctivo (cuyo importe es de 21.000 €/año), así como al listado de precios base contemplado en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas.

2.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 240 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (8 horas/480 minutos) de 240 minutos.

a) Para incidencia con criticidad media

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 360 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (12 horas/720 minutos) de 360 minutos.

a) Para incidencia con criticidad mínima

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 2160 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (72 horas/4320 minutos) de 2160 minutos.

3.- Aumento del plazo de garantía de 6 meses, sobre el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (duración del contrato, incluidas posibles prórrogas).

Proposición nº 2: correspondiente a GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1.- Porcentaje de descuento de 20 % aplicable a la cuota anual de mantenimiento preventivo y correctivo (cuyo importe es de 21.000 €/año), así como al listado de precios base contemplado en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas.

2.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 2 horas/120 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (8 horas/480 minutos) de 6 horas/360 minutos.

a) Para incidencia con criticidad media



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 6 horas/360 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**12 horas/720 minutos**) de 6 horas/360 minutos.

a) Para incidencia con criticidad mínima

Tiempo máximo de inicio de las operaciones correctoras de 24 horas/1440 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**72 horas/4320 minutos**) de 48 horas/2880 minutos.

3.- Aumento del plazo de garantía de 12 meses, sobre el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (duración del contrato, incluidas posibles prórrogas).

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos de la Policía Local, la documentación contenida en el sobre 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

No asisten a la sesión representantes de las licitadoras.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

